

## CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ PANAMA, R.P.

ACUERDO No. 24

De 30 de enero de 2007

Por medio del cual el Consejo Municipal del distrito de Panamá, le da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley No. 5 de 11 de enero de 2007, que modifica el Artículo 24 de la Ley 106 de 1973.

#### EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

en uso de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 129 de 8 de noviembre de 2006 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Panamá, para el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, que contempla el monto de Trescientos Balboas (B/.300.00) en concepto de dietas que perciben los concejales, por su asistencia a las sesiones del Consejo Municipal a las que asistan, según lo establecido en la Ley 106 del 1973, modificada por la Ley 52 de 1984;

Que el Artículo 44 de la Ley No.5 de 11 de enero de 2007 que agiliza el proceso de apertura de empresas y establece otras disposiciones, modificó el Artículo 24 de la Ley 106 de 1973, que establecía el monto que devengarán los Concejales que asisten a las sesiones ordinarias del Consejo Municipal;

Que en la modificación señalada se establece que en los municipios cuyos ingresos reales anuales sean de Sesenta Millones (B/.60,000.000.00) o más, los Concejales devengarán una dieta de hasta Seiscientos Balboas Solamente (B/.600.00), por cada sesión ordinaria a la que asistan;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO**: A partir de la promulgación de la Ley No. 5 de 11 de enero de 2007, los Concejales que asistan a las sesiones ordinarias del Consejo Municipal, percibirán en concepto de dietas la suma de hasta Seiscientos Balboas (B/.600.00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo requiere de su sanción.

**FUNDAMENTO DE DERECHO**: Artículo 44 de la Ley 5 de 11 de enero de 2007, que modificó el Artículo 24 de la Ley 106 de 1973.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil siete (2007).

H.C. OUIBIAN PANAY G

ELVICEPRESIDENTE,

H,C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERA

OSE DE LA ROSA CASTILLO

maritza

# ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 31 de enero de 2007

Aprobado: EL ALCALDE

Ejecútese y Cúmplase: EL SECRETARIO GENERAL A.I.

JUAN CARLOS NAVARRO